

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2016-000171-00

De acuerdo con las peticiones efectuadas vía email por la señora Maricela López Prieto, infórmese por igual medio que la actuación se encuentra finiquitada, y que en el evento que alguna de las partes haya incumplido el acuerdo conciliatorio celebrado el 14 de noviembre de 2018, ha de promover la acción ejecutiva con tal fin.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d882e780a3ca6dfaf9b8d478439447a4c4d8036f7da23171fab2188dd261b3e5

Documento generado en 16/09/2020 06:01:04 p.m.